OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

1310

RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2014, de la Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo al procedimiento abreviado 19/2014, que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Vitoria-Gasteiz.

Habiéndose interpuesto el recurso contencioso-administrativo (procedimiento abreviado 19/2014) identificado en el encabezamiento, contra la Resolución de 18 de noviembre de 2013, de la Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, por la que se inadmite la solicitud de revisión de oficio de la Resolución de 18 de julio de 2011, de la Directora de la Academia de Policía del País Vasco, por la que se convoca procedimiento selectivo para el ascenso a la categoría profesional de Intendente de la Escala Superior de la Ertzaintza, y habiéndose solicitado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Vitoria-Gasteiz la remisión del expediente administrativo original, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por la presente se emplaza a todos aquellos que puedan ostentar la condición de interesados en el procedimiento de referencia para que, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial del País Vasco, comparezcan en el procedimiento citado en defensa de sus legítimos intereses, si así lo considerasen oportuno.

En Arkaute, a 10 de marzo de 2014.

La Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias,
MALENTXO ARRUABARRENA JULIÁN.